"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09
NO. DE REVISIÓN: 04
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES: **Fecha:** 09/04/2015

Nombre del comisionado: Pedro Jesús García Escamilla	
Unidad Administrativa: Dirección de Formación Académica	**Puesto:** Director
Lugar de comisión: México D.F. del 31 de marzo de 2015.	

Comisión desempeñada: Reunión de trabajo en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) para reunirnos con el SUTDCEO y hacer las adecuaciones pertinentes al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

Actividades realizadas: acudimos a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) para reunirnos con el SUTDCEO y hacer las adecuaciones pertinentes al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

Conclusiones y resultados obtenidos: • En atención a la Cláusula 4 del CCT el CONALEP se compromete a revisar y resolver en la medida de lo posible los incumplimientos y violaciones. El CONALEP acuerda con el SUTDCEO que las respuestas a las peticiones se den en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Se calendarizaran visitas para revisar los temas en cada uno de los planteles. Se formará una comisión por parte de CONALEP y SUTDCEO para la visita correspondiente. • Clausula 24: El lunes 6 de abril el CONALEP se compromete entregar a la JFCA la lista de docente que fueron contratados desde agosto 2014 y que son de nuevo ingreso. • El CONALEP por medio de la Dirección de Formación Académica se compromete a ser el conducto para gestionar las constancias pendientes del PROFORDEMS ante la COSDAc. Enviará en cuanto tenga en su poder las constancias de la DGAIR relacionadas con la Norma de Institución Educativa. Queda pendiente para la siguiente sesión la recategorización docente, derivado que el SUTDCEO no acepto la propuesta de CONALEP.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO

DR. PEDRO JESÚS GARCÍA ESCAMILLA

NOMBRE Y FIRMA

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

SEP
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09
NO. DE REVISIÓN: 04
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES: **Fecha:** **09/04/2015**

Nombre del comisionado: Pedro Jesús García Escamilla	
Unidad Administrativa: Dirección de Formación Académica	**Puesto:** Director
Lugar de comisión: México D.F. del 1 de abril de 2015.	

Comisión desempeñada: Asistir a la quinta reunión del Cuarto de Guerra convocada por América Enríquez, Coordinadora Sectorial de Personal de la SEMS (CSP) y Daniel Hernández.

Actividades realizadas: • El protocolo para el registro los Subsistemas acuerdan que se seguirá el documento hecho por la CSP. • Solicita Daniel Hernández se le sea enviado el documento de trabajo para la Selección de Directores del CONALEP. • América Enríquez solicita reunión con Cetis Guadalajara y CONALEP para determinar la participación en las convocatorias de Supervisores, Jefes de Departamento y Subdiretores. • Se solicita una presentación sobre las plazas a concursar. • DGTA convocará aproximadamente 1800 plazas. • Se solicita a la COSDAc que se genere un cronograma de actividades con relación al ingreso. • Las plazas de SEO's (Subdirección de Enlace Operativo) serán concursadas (No aplica para CONALEP). • La CNSPD deberá enviar la convocatoria Marco a más tardar el 15 de abril considerando los comentarios de todos los subsistemas, la convocatoria del CONALEP deberá estar publicada el día 30 de abril. • Confirma el jurídico de la SEMS que no necesariamente la convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que la solicitud de que las Direcciones Generales envíen a su representante queda invalidada.

Conclusiones y resultados obtenidos: • Solicitan a todos los Subsistemas hacer una lista de preguntas frecuentes relativas a la evaluación del desempeño del Personal Docente de acuerdo con la Ley (exámenes de desempeño). • Antes del 19 de agosto deberemos aplicar el examen a los docentes de nuevo ingreso para determinar su permanencia con base a la evaluación del desempeño. • Es importante darle seguimiento a los docentes que realizan funciones de Tutorias y de ATP´s temporales. • Se debe solicitar que cada docente de nuevo ingreso se le genere una carpeta con evidencias donde se incluya su documentación de ingreso y los resultados de evaluación del desempeño (PEVID).

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO

DR. PEDRO JESÚS GARCÍA ESCAMILLA

NOMBRE Y FIRMA

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09
NO. DE REVISIÓN: 04
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES: **Fecha:** 08/04/2015

Nombre del comisionado: Pedro Jesús García Escamilla	
Unidad Administrativa: Dirección de Formación Académica	**Puesto:** Director
Lugar de comisión: México D.F. del 7 de abril de 2015.	

Comisión desempeñada: Reunión convocada por América Enríquez, Coordinadora Sectorial de Personal de la SEMS (CSP), en cumplimiento al acuerdo generado en el "Cuarto de Guerra".

Actividades realizadas: La reunión arranco con la explicación por parte de la Lic. América Enríquez que informa que se realizó una propuesta de estructura organizacional en planteles federalizados que considera una dirección, dos coordinaciones y ocho jefaturas de departamento la cual se encuentra en proceso de validación por DGICO, dicha propuesta fue enviada a la Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, considerada para los procesos de promoción de docentes. Los puntos tratados fueron:

- **Situación sobre las estructuras ocupacionales de los planteles del CONALEP.**

Definición de las actividades de los Coordinadores Ejecutivos en los planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada del Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

- **Actividades de los Jefes de Departamento en Oficinas Nacionales.**
- **Esquema de contratación de los Jefes de Proyecto en el Sistema CONALEP.**
- **El servicio profesional de carrera y su implementación en el CONALEP.**

Conclusiones y resultados obtenidos: • La CSP realizará una tarjeta informativa para el Doctor Rodolfo Tuiran informado sobre las estructuras ocupacionales autorizadas para CONALEP.

- El CONALEP se compromete a enviar el documento normativo sobre la excepción del servicio profesional de carrera.
- El CONALEP elaborara una tarjeta informativa sobre los procesos de selección de directores.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO

DR. PEDRO JESÚS GARCÍA ESCAMILLA

NOMBRE Y FIRMA